



REGISTRO	
CONSEJO DE ESTUDIANTES EINA – UNIV. ZARAGOZA	
FECHA	05/02/2024
ENT. Nº	SAL. Nº 024-2023



RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2024, DEL PRESIDENTE DEL CEEINA, POR LA QUE SE RENUEVA EL CARGO DE LA VICEPRESIDENCIA DE CULTURA Y EVENTOS DEL ÓRGANO COLEGIADO

I – ANTECEDENTES

Primero.- A fecha de 4 de febrero de 2024, se recibió la renuncia expresa, c/reg. S023-2024, de D. Daniel Carrizo Pérez, con NIF 26.797.951-F a su cargo como Vicepresidente de Cultura y Eventos del Consejo de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza, quedando desierto, por tanto, el mismo cargo.

Segundo.- La Junta Directiva, conociendo esta información con anterioridad tal y como expresa el Sr. Carrizo en su escrito de renuncia, acuerda por unanimidad, en su reunión del día 1 de febrero de 2024, renovar, con carácter urgente, el cargo de la Vicepresidencia de Cultura y Eventos.

Por todo en cuanto antecede, el Presidente del Consejo de Estudiantes de la EINA, en uso de las atribuciones conferidas, y por acuerdo con la Junta Directiva del órgano

II – RESUELVE

Primero.- Que, a fecha de emisión de la presente resolución, quede nombrado D. Carlos Oliva Argüeso, con NIF 43.296.622-L, como Vicepresidente de Cultura y Eventos del Consejo de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza (Subdelegado de Cultura y Eventos, seg/ normativa EINA).

Segundo.- Comunicar a la Delegación de Estudiantes de la EINA la decisión tomada por la Junta Directiva de nombrar al nuevo vicepresidente, que deberá ser ratificada durante la próxima sesión plenaria.

Tercero.- Comunicar la dimisión de D. Daniel Carrizo Pérez, así como la renovación del cargo que ocupaba, a la Secretaría de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, según lo establecido en la Normativa sobre Representación de los estudiantes en el centro y su organización, a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza. De igual forma, esta resolución se hará llegar a la Dirección de la Escuela por medios telemáticos.

Segundo.- Que, con motivo de la renovación del cargo, queden derogadas las autorizaciones con los siguientes registros de salida:

- **172-2023:** Lista de acceso CEEINA Betancourt
- **193-2023:** Lista de acceso CEEINA Torres Quevedo
- **173-2023:** Lista de acceso CEEINA Almacén



Tercero.- Emitir de inmediato los **documentos sustitativos** a los anteriormente mencionados, con nuevos registros de salida **S025-2024 y sucesivos**.



Consejo de Estudiantes
Escuela de
Ingeniería y Arquitectura
Universidad Zaragoza

Fdo.: **D. Jorge Lahoz Gómez**

Presidente del Consejo de Estudiantes de la EINA

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.